



Oficio Nro. MAE-SCA-2016-2578

Quito, D.M., 17 de octubre de 2016

Asunto: DNCA-SCA-HIDROTAMBO-PLAN DE ACCION: ANALISIS DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLAN DE ACCION PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN JOSE DEL TAMBO DE LA EMPRESA HIDROTAMBO

Señor Ingeniero
Diego Soria
Gerente General
HIDROTAMBO S.A.
En su Despacho

Mediante comunicación s/n del 18 de agosto de 2015, el Sr. Manuel Trujillo presentó una denuncia en contra del proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo, ante lo cual la Dirección Nacional de Control Ambiental realizó una inspección el 17 de noviembre del 2015 y solicitó un Plan de Acción al sujeto de control a través del oficio Nro. MAE-DNCA-2016-0073 del 11 de enero de 2016, cuya respuesta fue remitida por el proyecto hidroeléctrico mediante oficio No. HTSA 0022-2016 del 13 de febrero de 2016.

Mediante oficio Nro. MAE-DNCA-2016-1089 de 18 de abril de 2016, la Dirección Nacional de Control Ambiental observó el plan de acción presentado por la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, no obstante ante la falta de presentación de la respuesta a las observaciones, se notifica a la Central Hidroeléctrica San José del Tambo a través del oficio No. MAE-DNCA-2016-2310 de 14 de agosto de 2016. Posteriormente mediante oficio No. HTSA 056/2016 de 18 de agosto de 2016 la Central Hidroeléctrica remitió la respuesta solicitada.

Al respecto, una vez realizado el análisis de la documentación ingresada y sobre la base del informe técnico Nro. 2555-DNCA-SCA-MAE-2016, remitido mediante memorando Nro. MAE-DNCA-2016-5238 del 15 de octubre de 2016, se determina que la información cumple con los requisitos técnicos exigidos por la normativa ambiental aplicable; por lo que esta Subsecretaría de Calidad Ambiental **aprueba** el plan de acción para la Central Hidroeléctrica San José del Tambo

Adicionalmente, conforme al artículo 261 del Acuerdo Ministerial No. 061, publicado en el Registro Oficial No. 386 de 04 de mayo de 2015, se deberá presentar un informe de cumplimiento al plan de acción en el mes de diciembre del año 2016, según el cronograma aprobado, en el cual se deberá evidenciar lo siguiente:

- Evidencias de reuniones mantenidas con la comunidad para informar sobre el monitoreo ambiental de la Central San José del Tambo.

Finalmente, se pone a su conocimiento que el control y seguimiento del proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo está a cargo de la Dirección Provincial de Ambiente de Bolívar, por lo que toda la información respecto al cumplimiento de las obligaciones ambientales deberá ser remitida a dicha Dirección Provincial.





Oficio Nro. MAE-SCA-2016-2578

Quito, D.M., 17 de octubre de 2016

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Franz Patricio Verdezoto Mendoza
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Referencias:

- MAE-SG-2016-11625

Anexos:

- scanned-image-50457467001471898486.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Jorge Salazar Rivadeneira
Director Provincial de Ambiente Bolivar

wp/ts/mc/aq

